

## LA INDUSTRIA MINERA EN HONDURAS PROTEGIDA POR EL ESTADO

*Julio Lozano*

Por los comentarios que hace la prensa del país al margen del incremento de la industria minera en Honduras procede analizar la importancia que tiene, para el capital extranjero, la protección que el Estado otorga a aquella industria; lo que esa protección significa para el Tesoro Público, y los beneficios que de ella se derivan para el país.

No es mi propósito demostrar que esa protección debe retirarse. Se hace necesario que ella exista para que la industria pueda desarrollar. Pero, cuando eso se ha logrado, el Estado debe participar, en forma razonable, de las utilidades que obtiene el capital al amparo de amplias, extensas y repetidas concesiones, que causan un hondo vacío al Tesoro de la Nación.

Principia el Estado por conceder el dominio de una zona minera mediante el pago de un pequeño impuesto anual; luego, otorga al interesado una concesión, por un determinado número de años, eximiéndolo del pago de todo impuesto establecido y por establecer sobre su capital, sobre sus rentas y sobre todas sus propiedades. Le otorga además, el privilegio de importar al país, libre de todo gravamen, su maquinaria y materiales necesarios para el funcionamiento de su empresa, y le concede la franquicia de extraer y exportar, libre también de todo impuesto, los productos de sus minas. En esta forma favorece el Estado al Capital que llega a Honduras a dedicarse a la industria minera.

En cambio, el Estado ha tenido que conformarse con el trabajo que esa industria proporciona al operario hondureño y con alguna obra pública que el concesionario se obliga a ejecutar, cuyo valor distribuido entre el número de años que corresponden a su concesión en relación a las utilidades que obtiene el capital, resul-

ta en una participación casi insignificante para el Estado, con fuerte sacrificio para el Tesoro Público, en beneficio directo de aquellos que aportan su contingente económico.

Los sueldos y salarios que pagan las empresas mineras, aún en su estado de mayor florecimiento, a los hijos del país, han llegado a un límite mínimo indispensable para la subsistencia del empleado y operario. Por otra parte, los dividendos que perciben los accionistas han alcanzado su mayor porcentaje en la historia de esas compañías.

En consecuencia, el país de donde procede el capital, logra mayores rendimientos que aquel que suministra el trabajo, sacrifica sus rentas y agota sus recursos naturales.

Se impone, desde luego, otra orientación a la política proteccionista de aquella industria. El Estado debe cooperar al desarrollo de la industria minera sin que su liberalidad llegue al extremo de comprometer lo que puede llegar a ser una de sus mejores fuentes de riqueza.

Corresponde a aquellos que tienen a su cargo la dirección de los negocios públicos en Honduras prestarle atención al informe correspondiente al año de 1937 presentado ante la Junta de Accionistas y Directores de la New York and Honduras Rosario Mining Company, en la ciudad de New York, publicado el 21 de febrero de 1938, por el Presidente de esa Compañía, Mr. William A. Prendergast, del cual extractamos los siguientes datos:

Dice el Presidente:

Las ganancias en 1937 fueron las mejores en la historia de la Compañía. El Informe

de nuestro Gerente, el Señor Matheson, demostrará que la propiedad de Uds. continúa manteniendo su prestigio en producción y en reservas.

La producción de plata durante 1937 fue de:

3,211,296.09/100 onzas que comparada con  
3,104,506.94/100 onzas en 1936 dio un aumento de  
 106,789.15/100 onzas.

La producción de oro en 1937 fue de:

21,552,884/1000 onzas que comparada con  
17,981.520/1000 onzas en 1936 produjo una alza de  
 3,571.364/1000 onzas.

El promedio del costo de producción por cada onza de plata en 1937 fue de \$ 0,16139 (diez y seis centavos y ciento treinta y nueve milésimos de centavo por onza) el cual comparado con \$ 0.21263 que costó en 1936 arroja un descenso de \$ 0.05124 por onza.

El promedio del precio obtenido en 1937 por cada onza de plata vendida fue de \$ 0.45115 (cuarenta y cinco centavos y ciento quince milésimos de centavo) que comparado con \$ 0.45338 que se obtuvo en 1936 causó una baja de \$ 0.00223 (doscientos veintitrés milésimos de centavo por onza).

El promedio del precio por cada onza de oro que se vendió en 1937 fue de \$ 35.00 que comparado con \$ 35.0179 acusa un descenso de \$ 00.0179 por onza.

Nuestros gastos de operación en 1937 fueron de \$ 1,104,304.73 los cuales comparados con los de 1936 con valor de 1,129,163.91 arrojan una economía con valor de \$ 24,859.18.

Las utilidades netas en 1937 fueron de \$ 887,003.72 que comparadas con las obtenidas en 1936 con valor de \$ 768,243.64 enseñan un aumento de \$ 118,760.08.

Nuestras ganancias por acción en 1937 fueron de \$ 4.7089 que comparadas con \$ 4.0784 en 1936 nos dan un aumento de \$ 0.6305 por acción.

Y, por último:

De nuestras ganancias hemos pagado dividendos en 1937 con valor de \$ 833,525.09 o sea \$ 4.425 por acción lo que comparado con 1936

\$ 734,631.80 o sea \$ 3.90 por acción nos ha producido un aumento de \$ 0.525 por acción.

Antes de seguir adelante cabe informar que la New York and Honduras Rosario Mining Company es una compañía organizada bajo las leyes de los Estados Unidos de América, en el Estado de New York, cuyo capital original de \$ 1,500,000.00, dividido en 150,000 acciones con valor de \$ 10.00 c/u fue aumentado a \$ 2,000,000.00 de dólares, emitiendo 50,000 acciones más del mismo valor.

La Compañía conserva en su Tesorería 11,633 acciones retiradas del mercado y ha amortizado el 25 por ciento de su capital.

Los gastos de operación con valor de \$ 1,104,304.73 de que habla el informe del Señor Presidente se descomponen así:

#### DETALLE DEL COSTO DE OPERACION EN HONDURAS

##### Trabajo, sueldos y salarios en general

En la mina .....	\$ 350,310.15	
En el molino .....	70,510.11	
En administración ....	<u>147,047.55</u>	\$ 567,867.81

##### Materiales, importados y domésticos

En la mina .....	\$ 284,956.70	
En el molino .....	188,251.16	
En administración ....	<u>32,454.59</u>	\$ 505,662.45

##### Fuerza motriz

En la mina .....	\$ 4,525.98	
En el molino .....	<u>10,746.83</u>	\$ 15,272.81
		\$ 1,088,803.07

Menos: el valor de la broza ya molida, existente en el molino, al finalizar el año, comparado con el valor de la que había al principiar el año .....	\$ 56,252.02	
		<u>1,032,551.05</u>

Más: depreciación en el año, en la mina, en el molino y en administración .....	60,671.22	
		<u>1,093,222.27</u>

Amortización de la concesión de la Compañía en Honduras, por el año de 1937 .....	11,082.46	
---	-----------	--

Total costo de operación en Honduras 1937 .....	<u>\$ 1,104,304.73</u>
---	------------------------

A efecto de poder apreciar el beneficio efectivo que recibe el país con los trabajos de la Compañía Rosario, he hecho un análisis de esos gastos de operación en Honduras, en el año de 1937, usando detalles que me ha suministrado el Presidente de dicha Compañía a solicitud mía desde luego. Esos gastos se describen así:

DETALLE DEL COSTO DE OPERACION EN HONDURAS

Sueldos y salarios a empleados y operarios del país .....	\$ 456,802.69
Materiales comprados en Honduras, cal, carbón y maderas en general .....	50,921.67
Fuerza motriz (aquí se incluye trabajo, materiales y sueldos de extranjeros porque no es posible segregarlos conforme a los datos disponibles) .....	15,272.81
Amortización anual de la concesión de la compañía en Honduras .....	11,082.46
Total del beneficio que recibe el país en 1937 .....	\$ 534,079.63
Sueldos a empleados extranjeros .....	\$ 111,065.12
Consumo de materiales importados e introducidos libres conforme a su concesión	\$ 454,740.78 \$ 565,805.90
Depreciación en la mina, molino y admón.	60,671.22
	<u>\$ 1,160,556.75</u>
Menos el valor de la broza existente en el molino al finalizar el año .....	56,252.02
Total costo de operación en Honduras en 1937 .....	<u>\$ 1,104,304.73</u>

En el informe que el Gerente General de los trabajos de la compañía rindió al Presidente de La Rosario Mining Co., por ese año, manifiesta que, al número de días de trabajo durante el año, que llegó a 306, corresponde un promedio de empleados y operarios que asciende a 1,051 por día. De este promedio de trabajadores, 1,012 corresponden a nacionales y 39 a extranjeros. Por la suma total de gastos hechos en sueldos y salarios se deduce que el promedio de estos, que corresponde a empleados y operarios del país, ha sido de \$ 1.47 por día; y de \$ 9.22 por día a empleados extranjeros.

Durante el año de 1937, la liquidación de las pólizas de aduana por los valores dispensados a la Rosario Mining Company, en la introducción de sus materiales, conforme a su concesión, llegó a la suma de \$ 483,339.38 como se detalla a continuación en el informe suministrado por la Oficina de Centralización de Cuentas:

Enero .....	\$ 33,714.49	Julio .....	\$ 49,615.70
Febrero ....	45,437.40	Agosto .....	19,810.46
Marzo .....	58,555.62	Septiembre ..	51,786.88
Abril .....	43,688.11	Octubre .....	29,502.11
Mayo .....	38,569.70	Noviembre ..	17,021.68
Junio .....	22,836.77	Diciembre ..	72,800.46
Totales	<u>\$ 242,802.09</u>		<u>\$ 240,537.29</u>

Total por el año ..... \$ 483,339.39

El valor de los materiales conforme facturas, es de \$ 369,298.34.

Esa liquidación aduanera no incluye, por supuesto, los valores que le corresponderían al Municipio de Tegucigalpa por la introducción de esos mismos materiales ya que la compañía tiene celebrado un contrato con la Municipalidad, en virtud del cual solamente paga la suma de \$ 3,000.00 (tres mil dólares) anuales en cancelación de todo gravamen por la importación de sus materiales y exportación de sus productos.

Afuera de la amortización que hizo la compañía en ese año, con valor de \$ 11,082.46 por la concesión que obtuvo del Gobierno hace diecisiete años, no pagó al Estado ningún gravamen por la exportación de sus productos.

Del informe del Presidente de la Rosario Mining Company extractamos la liquidación de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al año de 1937, como sigue:

## LIQUIDACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS

21,552,884/100 onzas de oro a \$ 35.00 por onza .....	\$ 754,350.93	Menos deducciones sobre rentas (disposición legal) .....	15,000.44
3,211,296.09/100 onzas de plata a \$ 0.45115 por onza .....	1,448,774.20		\$ 992,841.76
Valor de la producción en el año	\$ 2,203,125.10	Pagado por impuestos federales al Gobierno americano .....	103,309.08
Gastos de opera- ción .....	\$ 1,104,304.73		\$ 889,532.68
Flete marítimo y gastos sobre los productos mineros	89,479.41	Apropiación para atender la dis- minución probable en el valor de las inversiones .....	2,528.96
Gastos de adminis- tración en New York .....	78,836.48	Ganancia neta .....	\$ 887,003.72
	\$ 1,272,620.62	Dividendos distribuidos en el año, 44.1/4% sobre un capital de \$ 1,883,670.00 dividido en 188,367 acciones con valor par de \$ 10.00 o sea \$ 4.425 por acción	\$ 833,525.09
Ganancia neta en la operación del año .....	\$ 930,504.51	Remanente que quedó en la cuen- ta de reservas .....	53,478.63
Dividendos sobre inversiones en los Estados Unidos .....	77,337.69		\$ 887,003.72
	\$ 1,007,842.20		

De los \$ 930,504.51 de ganancia neta en la operación del año en Honduras, más \$ 77,337.69 netos que recibió como resultado de sus inversiones en los Estados Unidos, la Compañía distribuyó entre sus accionistas el 84.17%; pagó al Gobierno americano por razón de impuestos el 10.43% y llevó a sus reservas el 5.40%. En este año hizo reservas muy limitadas porque la ley vigente americana establece un fuerte gravamen sobre reservas o dividendos no distribuidos, resultándole más conveniente pagar impuestos sobre las ganancias netas que hacer una menor dis-

tribución de dividendos y tener que sufrir el castigo sobre el aumento de sus reservas.

Por las investigaciones mineras que hace la Compañía en Honduras; por el pequeño porcentaje que de sus sueldos gastan en el país los empleados extranjeros; y por el valor de gastos de transporte de materiales importados y productos mineros en territorio hondureño, aceptemos que el 50% del valor total del costo de operación quedó en el país. A esa base, la distribución resulta así:

Beneficio para Honduras en forma de sueldos, salarios y materiales comprados en el país 50% ....	\$ 636,310.31	27.90%
Valores que salieron del país así:		
50% del costo de producción .....	\$ 636,310.31	
Impuestos al Gobierno americano ...	103,309.08	
Dividendos a los accionistas .....	833,525.09	
Reservas .....	53,478.63	
Deducciones sobre rentas	15,000.44	
para depreciaciones .....	2,528.96	
	\$ 1,644,152.51	72.10%
	\$ 2,280,462.82	100.00%
Valor de los productos extraídos de Honduras	\$ 2,203,125.13	96.60%
Resultado de inversiones en E.E.U.U. de A. ....	\$ 77,337.69	3.40%
	\$ 2,280,462.82	100.00%

Un corto examen al pliego de balance de la compañía preparado el 31 de diciembre de 1937, demostrará el buen estado financiero en que se encuentran sus negocios y dará una idea clara de que el riesgo en que incurrió el capital, al

dedicarse a la industria minera, ha desaparecido en virtud de otras inversiones a que ha dedicado sus reservas y que garantizan su monto inicial.

## ACTIVO

### Propiedades en Honduras:

Minas, maquinaria, equipo, edificios y bienes raíces ya depreciados por uso y agotamiento .....	\$ 1,256,762.71
Materiales a costo .....	280,145.19
Broza en recortes y en el molino, a costo .....	242,411.02
Cuentas por cargos referidos sobre materiales, a costo .....	148,893.21
Préstamos al Gobierno, Municipalidades y otros cargos .....	24,950.24
	<u>\$ 1,953,162.37</u>
Intereses en propiedades en Nicaragua .....	290,339.48

### Valores en los Estados Unidos:

Bonos del Gobierno americano y otros valores negociables, a precios de cotización en el mercado .....	\$ 1,321,130.33
Oro y plata en barras, en tránsito .....	306,505.62
Efectivo .....	242,523.93
Cuentas por cobrar .....	87,647.63
	<u>\$ 1,957,807.51</u>
Valor del activo .....	<u>\$ 4,201,309.36</u>

## PASIVO

Giros por pagar .....	\$ 33,395.37
Cuentas por pagar .....	42,712.81
Impuestos acumulados .....	4,448.00
Provisión para el pago de los impuestos federales sobre utilidades en el año de 1937 .....	<u>\$103,309.09</u>
	\$ 183,865.26
CAPITAL (valor par \$ 10.00 por acción) 188,367 acciones flotantes .....	1,883,670.00

## SURPLUS

Exceso del activo neto sobre el valor nominal de las acciones .....	<u>2,133,744.10</u>
Balance .....	\$ 4,201,309.36

La New York and Honduras Rosario Mining Company ha gozado de tres concesiones desde el año de 1881 en que empezó sus trabajos: cada una de ellas le fue otorgada por períodos de 20 años.

En la última que obtuvo, en el año 1920, se obligó a reponer la cañería que surte de agua potable a la Capital, como una compensación a todas las franquicias que recibiría del Estado en la importación de todos sus materiales y en la exportación de todos sus productos y también por eximir la del pago de todo impuesto establecido o por establecer sobre su capital y sobre sus rentas, durante la vida de su concesión. Con la Municipalidad de Tegucigalpa celebró un contrato obligándose a pagar la suma de \$ 3,000.00 anuales en cancelación total de todo impuesto por la intro-

ducción de sus materiales y por la exportación de sus productos, anticipándole la suma de \$ 30,000.00 por impuestos correspondientes a los diez primeros años. Por la amortización anual que ha hecho la empresa como consecuencia de sus obligaciones, el valor total de la obra ejecutada y los pagos hechos a la Municipalidad, significan para ella una erogación que no excede de unos \$ 400,000.00.

Las siguientes tablas dan a conocer los valores de los productos extraídos de Honduras; los dividendos distribuidos; el porcentaje de estos sobre el capital de la empresa; los dividendos por acción; y, el porcentaje de esos dividendos en relación a la producción anual.

Años	Producción de oro y plata	Nos.	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS			
			Valores	Porcentajes	Div. por acción	% sobre producción
1881						
1882	\$ 2,452.27					
1883	12,900.42					
1884	149,741.39					
1885	244,444.70					
1886	224,157.58					
1887	613,446.05	1	37,500.00	2.50	\$ 0.25	6.113
1888	767,632.15	2/8	112,500.00	7.50	0.75	14.655
1889	590,189.55	9/14	97,500.00	6.50	0.65	16,520
1890	113.28					
1891	369,587.19	15/17	45,000.00	3.00	0.30	12.176
1892	614,498.67	18/22	187,500.00	12.50	1.25	30.513
1893	492,534.87	23/26	150,000.00	10.00	1.00	30,455
1894	392,485.92					
1895	158,164.42					
1896	449,525.88	27/30	60,000.00	4.00	0.40	13.347
1897	568,872.06	31/42	180,000.00	12.00	1.20	31.642
1898	611,467.76	43/50	120,000.00	8.00	0.80	19.625
1899	798,994.77	51/63	195,000.00	13.00	1.30	24.406
1900	827,443.12	64/78	255,000.00	17.00	1.70	30.818
20 años	\$ 7,888,652.05	1/78	1,440,000.00	4.80	\$ 0.48	18.254

Dividendos sobre capital de \$ 1,500,000.00.

Años	Producción de oro y plata	Nos.	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS			
			Valores	Porcentaje	Div. por acción	% sobre producción
1901	\$ 780,760.18	79/95	\$ 255,000.00	17.00	\$ 1.70	32.660
1902	490,273.34	96/100	75,000.00	5.00	0.50	15.298
1903	436,818.29	101	15,000.00	1.00	0.10	3.434
1904	721,374.87	102/110	135,000.00	9.00	0.90	18.714
1905	993,065.39	111/124	195,000.00	13.00	1.30	19.636
1906	1,112,171.69	125/142	285,000.00	19.00	1.90	25.626
1907	791,347.62	143/155	195,000.00	13.00	1.30	24.642
1908	788,910.23	156/167	180,000.00	12.00	1.20	22.816
1909	636,500.00	168/175	120,000.00	8.00	0.80	18.853
1910	890,700.00	176/181	120,000.00	8.00	0.80	13.473
1911	887,169.59	182	45,000.00	3.00	0.30	5.072
1912	944,212.67	183/184	70,000.00	3.50	0.35	7.414
1913	1,379,373.33	185/189	220,000.00	11.00	1.10	15.949
1914	1,239,877.13	190/194	260,000.00	13.00	1.30	20.970
1915	1,191,760.70	195/199	280,000.00	14.00	1.40	23.495
1916	1,553,114.86	200/207	400,000.00	20.00	2.00	25.755
1917	1,674,193.80	208/212	260,000.00	13.00	1.30	15.530
1918	1,803,751.79	213/216	200,000.00	10.00	1.00	11.088
1919	2,115,158.25	217/220	200,000.00	10.00	1.00	9.456
1920	1,568,612.32	221/226	320,000.00	16.00	1.60	20.400
20 Años	21,999,146.05	79/226	3,830,000.00	11.10	\$ 1.11	17.410

Dividendos del 1 a 182 inclusive, sobre un Capital de \$ 1,500,000.00.

Dividendos del 182 a 226 inclusive, sobre un Capital de \$ 2,000,000.00.

Años	Producción de oro y plata	Nos.	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS			
			Valores	Porcentajes	Div. por acción	% sobre producción
1921	\$ 466,956.02	227a				
1922	1,066,732.57	230 231a	200,000.00	10.00	\$ 1.00	18.749
1923	1,421,911.15	235 236a	250,000.00	12.50	1.25	17.582
1924	1,584,610.32	241 242a	350,000.00	17.50	1.75	22.087
1925	1,763,023.16	249 250a	400,000.00	20.00	2.00	22.688
1926	1,601,429.35	257 258a	400,000.00	20.00	2.00	24.978
1927	1,341,300.06	265 266a	400,000.00	20.00	2.00	29.822
1928	1,500,233.98	274 275a	450,000.00	22.50	2.25	29.995
1929	1,477,710.79	283 284a	500,000.00	25.00	2.50	33.836
1930	1,315,821.38	290 291a	371,677.00	18.75	1.875	28.247
1931	1,403,104.20	297 298a	364,159.00	17.75	1.875	25.954
1932	1,355,117.43	303 304a	283,874.00	15.00	1.50	20.948
1933	1,910,740.17	312 313a	659,324.00	35.00	3.50	14.506
1934	1,965,520.68	321 322	753,468.00	40.00	4.00	38.334
1935	2,109,313.47	330 331a	800,559.00	42.50	4.25	37.954
1936	2,037,208.11	337 338a	734,632.00	39.00	3.90	36.061
1937	2,203,125.13	341	833,525.00	44.25	4.425	37.934
17 Años	\$26,523,857.97	227/341	7,751,218.00	23.38	\$ 2.338	29.224

Dividendos 227 al 284 sobre capital de \$ 2,000,000.00.

Dividendos 285 al 341 sobre capital de \$ 1,883,670.00.

RESUMEN

Años	Producción oro y plata	Nos	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS			
			Valores	Porcentajes	Div. por acción	% sobre producción
1ra. Concesión						
1881	\$ 7,888,652.05	1/78	\$ 1,440,000.00	4.80	\$ 0.48	18.254
1900						
2da. Concesión						
1901	\$ 21,999,146.05	79/226	\$ 3,830,000.00	11.10	1.11	17.410
1920						
3ra. Concesión						
1921	\$ 26,523,857.97	227/341	\$ 7,751,218.00	23.38	2.338	29.224
1937						
57 Años	\$ 56,411,656.07	1/341	\$13,021,218.00	13.336	\$ 1.3336	23.082

Además, la Compañía hizo distribución de valores aplicables a la amortización de su Capital en la forma y años siguientes:

Años	Nos.	Valores	%	Amortización por acción
1917	1 al 2	\$ 140,000.00	7	\$ 0.70
1918	3 al 6	200,000.00	10	1.00
1919	7 al 10	200,000.00	10	1.00
1920	11	40,000.00	2	0.20
Totales		\$ 580,000.00	29	\$ 2.90

Durante los 17 años transcurridos desde que la Compañía obtuvo su última concesión, el valor de los productos mineros exportados de Honduras asciende a la suma

de .....	\$ 26,523,857.97	100.00
el costo total de esa producción fue de .....	<u>16,926,428.12</u>	<u>63.82</u>
habiendo obtenido una ganancia neta de .....	<u>\$ 9,597,429.85</u>	<u>36.18</u>

o sea 56.70% sobre el costo de producción.

De esa suma, la Compañía distribuyó en dividendos .....

7,751,218.00
Adquirió en el mercado 11.633 acciones de su propio capital, con valor par de \$ 10 c/u
116,330.00
Y pagó un premio de \$ 1.58 en cada una de ellas .....
<u>18,380.14</u>
\$ 7,885,928.14
y el saldo con valor de \$ 1,711,501.71

Sumando el valor de los dividendos percibidos sobre sus inversiones en los Estados Unidos de América, lo dedicó la empresa al pago de impuestos federales al gobierno americano, a atender probable depreciación de valores contables, a hacer provisión para posible agotamiento en la riqueza de su propiedad y a engrosar el exceso del activo neto sobre el valor nominal de sus acciones.

El promedio anual de dividendos pagados en ese período, conforme a las tablas que aparecen anteriormente, fue de 23.38%.

El valor total de todos los productos exportados durante los 57 años que han durado los trabajos de la Compañía Rosario, ha sido de \$ 56,411,656.07 pero, no teniendo a la mano cada

uno de los informes correspondientes a esos años para conocer los valores que ella obtuvo procedentes de otras fuentes de ingresos, se hace difícil

poder apreciar la participación de esos valores en el volumen de sus negocios; y, por ello, me limito a extraer lo siguiente:

Dividendos pagados en 57 años	\$ 13,021,218.00
Amortización a su capital	500,000.00
\$ 1.60 de premio por acción sobre esos \$ 500,000.00	80,000.00
11,633 acciones retiradas del mercado, con valor de \$ 10 c/u	116,330.00
	<u>\$ 13,717,548.00</u>
\$ 1.58 de premio de esas 11,633 acciones	18,380.14
Aumento a su capital	2,133,774.10
Total	<u><u>\$ 15,869,702.24</u></u>

Conforme a los balances de la Compañía, su capital ha sufrido la siguiente transformación:

Su capital inicial	\$ 1,500,000.00
Su aumento en 1912	500,000.00
	<u>\$ 2,000,000.00</u>
11,633 acciones retiradas del mercado al 31 de diciembre 1933	116,330.00
	<u>\$ 1,883,670.00</u>
188,367 acciones flotantes con valor de \$ 10.00 c/u.	2,133,774.10
El exceso del activo neto sobre el valor par de sus acciones	<u>\$ 4,017,444.10</u>
Su capital actual	

Hasta el año de 1911, el capital de la Rosario era con valor de \$ 1,500,000.00 habiéndose aumentado enseguida en \$ 500,000.00 formando un total de \$ 2,000,000.00. Desde 1912 hasta el año de 1920 se pagó a los accionistas, como dividendos, un promedio anual de 12.25% sobre el capital aumentado; en los años de 1917, 1918, 1919 y 1920 la compañía hizo distribución de fondos, con carácter de amortización además de los dividendos mencionados, por valor total de \$ 580,000.00 lo que significa que amortizó el aumento a su capital, hecho en 1912, con valor de \$ 500,000.00, más un premio de \$ 1.60 por acción. Sin embargo, desde 1921 hasta 1931 la distribución de dividendos anuales se ha hecho sobre un capital de \$ 2,000,000.00; y, desde 1932 hasta 1937 sobre un capital igual al valor par de las acciones flotantes, las cuales, al 31 de diciembre de 1933, eran 188,367 con valor par de \$ 10.00 c/u o sea un capital de \$ 1,883,670.00 habiendo adquirido la compañía, por compra en

el mercado, 11,633 acciones con valor de \$ 116,330.00, más un premio de \$ 1.58 por acción.

Esta forma de distribución de dividendos sobre el capital aumentado, sin tomar en cuenta la amortización que se hizo del 25% sobre los \$ 2,000,000.00 tiene, para los accionistas, la ventaja de que el tipo de dividendos anuales percibido sobre su capital, ya reducido por amortización, es mayor, sin parecerlo así, que aquel que figura en las tablas respectivas, como autorizado por la Directiva de la Compañía, en el año.

Obsérvese que se trata de distribución de dividendos sobre el valor par de las acciones; que de tratarse del valor de las acciones, en relación al capital líquido del negocio, el caso sería distinto.

En el siguiente detalle puede hacerse la comparación del caso:

DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS  
1921 a 1937

Años	Valores	Porcentaje sobre \$ 1,500,000.00	Porcentaje sobre \$ 2,000,000.00
1921			
1922	\$ 200,000.00	13.33 $\frac{1}{3}$	10.00
1923	250,000.00	16.16 $\frac{2}{3}$	12.50
1924	350,000.00	23.33 $\frac{1}{3}$	17.50
1925	400,000.00	26.66 $\frac{2}{3}$	20.00
1926	400,000.00	26.66 $\frac{2}{3}$	20.00
1927	400,000.00	26.66 $\frac{2}{3}$	20.00
1928	450,000.00	30.00	22.50
1929	500,000.00	33.33 $\frac{1}{3}$	25.00
1930	371,677.00	24.78	18.75
1931	364,159.00	24.28	18.75
1932	283,874.00	18.92	15.00
1933	659,324.00	43.95	35.00
		sobre \$ 1,383,670.00	sobre \$ 1,883,670.00
1934	753,468.00	54.45	40.00
1935	800,559.00	57.86	42.50
1936	134,632.00	53.09	39.00
1937	833,525.00	60.24	44.25
17 Años	\$ 7,751,218.00	31.4663	23.38

El promedio anual de dividendos en 57 años, conforme las tablas anteriores fue de 13.3367%

Ese promedio anual, tomando en cuenta la amortización de los \$500,000.00 fue de 14.7577%

Del informe del señor Gerente General, correspondiente al año de 1937, tomamos algunos datos que conviene conocer:

*Departamento médico:*

El costo del mantenimiento de ese departamento, en el año fue de \$ 8,378.51. Conocido este factor, y dado el número de días de trabajo aprovechados en el año (306) y el promedio del número de trabajadores por día (1051) resulta que el servicio Médico Quirúrgico prestado a los empleados y operarios costó a la Compañía dos y seis décimos de centavo al día por persona.

*Escuelas:*

Conforme al contrato con la Municipalidad de Tegucigalpa, la Compañía está obligada al mantenimiento de escuelas en la localidad en que opera.

Funcionan tres escuelas urbanas, dos para niños y niñas del país y una para hijos de extranjeros; también tiene establecidas dos escuelas rurales mixtas para hijos de hondureños.

En el mantenimiento de todas las escuelas para niños del país, la Compañía gastó en el año \$ 11,251.56 con un promedio de asistencia diaria de 362 alumnos dando como resultado de un costo de \$ 31.08 al año por alumno. El gasto incurrido en el año en mantener la escuela para niños extranjeros, con un promedio de asistencia diaria de 8 alumnos, fue de \$ 2,075.80 lo que significa un costo de \$ 259.47 $\frac{1}{2}$  al año por alumno.

*Caminos:*

El total gastado en el mantenimiento de caminos, por el año, fue de \$ 11,148.05 acusando un aumento de \$ 1,186.66 sobre el gasto hecho en el año de 1936. Justifica el Gerente ese aumento con las extensas reparaciones hechas al camino que conecta con la capital, agregando que eso ha dado por resultado que el flete local haya sido reducido a \$ 2.00 la tonelada. Según esto, el acarreador hondureño soportó el aumento que la Compañía tuvo en sus gastos de caminos en el año de 1937.

En el año de 1921, cuando la plata, después de haber alcanzado su más alta cotización durante los años de la guerra mundial (\$ 1.36 por onza) sufrió un descenso rápido hasta llegar a cotizarse a \$ 0.95 centavos la onza, sin que por eso hubiera disminuido el precio de los materiales extranjeros que se usan en la industria minera, la Compañía Rosario se vio obligada a reorganizar sus trabajos en Honduras y para ello resolvió la suspensión de sus operaciones, por un término que duró ocho meses con la finalidad de colocarse en una posición independiente que pudiera permitirle imponer el tipo de salarios que conviniera a sus intereses.

En vista de las condiciones que prevalecían en el país, el operario nacional tuvo que soportar el tipo de salario que le fue impuesto, perjudicándose en su poder de compra, pero cooperando con su propio esfuerzo a llevar adelante los trabajos de la empresa.

A juzgar por los \$ 3,781,508.00 que distribuyó en dividendos la Compañía, en los años de 1933, 34, 35, 36 y 37, con un promedio anual de más del 40% sobre su capital, aquella situación desfavorable en sus negocios, se ha tornado por otra que indica prosperidad en ellos. Sin embargo en sus trabajos de Honduras, prevalece todavía el mismo tipo de salario que impuso en 1921.

**CONCLUSIONES**

El Arancel de Aduanas que rige en Honduras es inadecuado para el desarrollo de ciertas industrias. El gravamen establecido sobre implementos de trabajo y sobre materiales que no se producen en el país y que se usan en grandes cantidades en esas industrias, es tan elevado que se vuelve prohibitivo. Además, está sujeto a modificaciones por parte del Poder Legislativo sin que medie un dictamen de un cuerpo técnico. Por estos motivos, el Capital se protege obteniendo concesiones.

Me fundo en estas consideraciones para no producir en este trabajo todos los valores que re-

gistra la Oficina de Centralización de Cuentas como dispensandos a la New York and Honduras Rosario Mining Company en razón de derechos e impuestos sobre la importación de sus materiales durante la vida de sus concesiones. Resultan tan elevados que sería inconcebible que ella hubiera podido pagarlos tomando en cuenta el rendimiento probable de su negocio.

Quien quiera que lea este estudio tendrá que convenir en que se ha cometido un gravísimo error al otorgar esas concesiones sin que el Estado perciba otro beneficio que el trabajo, pobremente remunerado, que esa industria proporciona a los hijos del país. Parece que ha llegado la hora de que nosotros despertemos y eso me impulsa a sugerir que en las concesiones que se otorguen en lo sucesivo se establezca la obligación, de parte del concesionario, del pago de un impuesto de exportación sobre los productos mineros.

**A continuación el proyecto:**

Impuesto básico de (3%) tres por ciento, en progresión escalonada, computable anualmente sobre el valor efectivo neto de los productos mineros que exporte el concesionario ya sea directamente o en forma intermediaria o negociable. La progresión del impuesto será de (1/10 de 1%) un décimo de uno por ciento a medida que, en dicho valor, se produzcan aumentos de (\$ 100,000.00) cien mil dólares.

Cuando el valor efectivo neto de las exportaciones no llegue a (100,000.00) cien mil dólares, el gravamen será de (3%) tres por ciento únicamente; al llegar a ese valor, el impuesto progresará en (1/10 de 1%) un décimo de uno por ciento, permaneciendo fijo hasta que se produzca el aumento antes mencionado y, en consecuencia, se reanude la progresión. En esa forma continuará su progresión el impuesto.

A efecto de poder establecer el valor efectivo neto de los productos mineros que se exporten, el Gobierno exigirá del concesionario un duplicado, firmado, del reporte que expide la casa refinadora en el que consta el resultado del proceso de refinación, durante el año, en la venta de sus productos. A la cantidad de productos que resulte de la operación de refinación, multiplicada por el promedio de precios obtenidos en el año, se le deducirá el (10%) diez por ciento como margen, suficientemente amplio, para cubrir todos los gastos de transporte desde el puerto de embarque, todos los seguros, todo el costo de fundición, separación, y refinación, y todos los gastos de administración en la plaza en que se lleve a cabo la opera-

ción. El noventa por ciento restante (90%) sería el valor efectivo neto de los productos exportados durante el año; y, sobre ese valor se calcularía el porcentaje de impuesto correspondiente. El producto de ese impuesto debería ser pagado al Estado, en dólares, en el mes de Febrero del año siguiente a aquel a que corresponde el impuesto.

El mantenimiento de hospital, escuelas, guardería y policía, en el lugar en que opere el concesionario, quedaría siempre a cargo de éste.

Servicios que presta el Estado, como el de acarreo y estiba y el consular, así como el pequeño impuesto de Sanidad y Beneficencia, que por su naturaleza, ha tenido el carácter de irredimible, los continuaría pagando el concesionario.

Este impuesto progresivo de exportación sobre el valor efectivo neto de los productos mineros, se traduciría en una participación del Estado en las utilidades que obtiene el concesionario, en compensación parcial a la protección que aquél otorga a la industria minera.

Aunque la proporción del impuesto, en relación a las ganancias netas del concesionario, sufriera alteraciones en algunos años, debido a múltiples factores que intervienen en el éxito de la industria minera, el promedio del impuesto progresivo, en un determinado número de años, resulta moderado. Si se logra mantener un radio prudencial entre el costo de producción, la calidad y riqueza de la materia prima y la cuantía de los productos, con el precio que ellos tengan en el mercado, la proporción del impuesto no se altera.

### EJEMPLOS

Para que se aprecie el resultado que daría en un año el pago de ese impuesto, tomemos, por ejemplo, el valor de los productos exportados por la Rosario Mining Company en el año de 1937.

Valor de esos productos	\$ 2,203,125.13
Menos el 10% de gastos	220,312.54
90% restante como valor efectivo neto	<u>\$ 1,982,812.59</u>
Porcentaje correspondiente al impuesto	4.90%
Resultado para el Estado	<u><u>97,157.82</u></u>

#### Resultado para la Compañía:

Ganancia obtenida por la Compañía en el año de 1937, en Honduras	\$ 930,504.51	
Menos el 10.44% sobre ese valor para el Estado	97,157.82	
Ganancia neta obtenida en Honduras	<u>\$ 833,346.69</u>	
Dividendos sobre inversiones en los Estados Unidos	77,337.69	
	910,684.38	
Menos deducciones sobre rentas (autorización legal)	15,000.44	
	<u>\$ 895,683.94</u>	
Pago por impuestos federales al Gobierno americano, el 10.40539% sobre ese valor	\$ 93,199.41	
	802,484.53	
Apropiación para atender a disminución probable en el valor de las inversiones en E.E.U.U.	<u>\$ 2,528.76</u>	
Ganancia total neta	<u><u>\$ 779,955.57</u></u>	
Distribución de dividendos en el año, 39.91% sobre un capital de \$ 1,883,670.00 dividido en 188.367 acciones con valor de \$ 10.00 c/u o sea \$ 3.991 por acción	\$ 751,726.25	93.971%
Remanente por llevar a la cuenta reservas	<u>\$ 48,229.32</u>	<u>6.029%</u>
	<u><u>\$ 799,955.57</u></u>	<u>100.00%</u>

Es decir, una disminución de cuatro y medio puntos sobre 44.25% que distribuyó en dividendos sobre su capital, en el año, como una compensación a todos los valores dispensados por el Estado y a todas las exenciones de que goza la Compañía en Honduras. Pequeña contribución para el Tesoro Nacional hondureño en relación a la preciosa ganancia de los accionistas extranjeros.

La distribución del producto de ese impuesto tomando por base el peso y valor de los materiales importados en el año; el monto de derechos e impuestos dispensados en las Aduanas conforme Arancel Vigente; lo que correspondería a la Municipalidad del lugar donde opere el concesionario; y un razonable impuesto de exportación, sería así:

Para el Tesoro Municipal, el 15% sobre el producto del impuesto	\$ 14,573.67	15.00%
Para el Tesoro Nacional:		
Retribución del 6.11% sobre el valor de derechos e impuestos dispensados en las Aduanas conforme Arancel Vigente; o en otros términos: exención del pago del 93.89% sobre las liquidaciones aduaneras; o mejor dicho todavía: pago del 8% advalorem, por todo derecho e impuesto sobre la importación de sus materiales en el año	\$ 29,543.87	30.41%
2.67½% como impuesto de exportación sobre el valor efectivo neto de sus productos, en el año	53,040.28	54.59%
Producto del impuesto en el año	<u>\$ 97,157.82</u>	<u>100.00%</u>

El porcentaje sobre el valor bruto y el valor efectivo neto de los productos resulta así:

Para el Tesoro Municipal	0.66%	0.73½%
Para el Tesoro Nacional:		
Por importación	1.34%	1.49 %
Por exportación	<u>2.41%</u>	<u>2.67½%</u>
	<u>4.41%</u>	<u>4.90 %</u>

La protección del Estado a la industria minera, favoreciendo el capital extranjero, consistía en una reducción substancial a nuestro Arancel de importación, vigente; en un gravamen moderado por la exportación de productos; y, en la exención del pago de cualquier impuesto sobre el

capital y sobre sus rentas. Protección distinta a la que ha recibido la Compañía Rosario, la cual dio por resultado que ella obtuviera 14.7577% en dividendos anuales, durante los 57 años que ha trabajado, y que al terminar el año de 1937 su capital estuviera aumentado en el 190%.

RESULTADO QUE DARIA LA APLICACION DEL IMPUESTO PROGRESIVO DE EXPORTACION EN UN DETERMINADO NUMERO DE AÑOS

Ejemplo: Años de 1921 a 1937

Años	Porcentajes		Distribución del porcentaje de utilidad			Porcentaje sobre utilidades		Distribución de valores	
	Costo de producción	Utilidad	Estado	Concesionario	Estado	Concesionario	Estado	Concesionario	
1921	88.06	11.94	3.06	8.88	25.62	74.38	\$ 14,288.85	\$ 41,486.00	
1922	62.11	37.89	3.51	34.38	9.26	90.74	37,442.31	366,777.51	
1923	57.61	42.39	3.78	38.61	8.92	91.08	53,748.24	549,025.48	
1924	54.22	45.78	3.96	41.82	8.65	91.35	62,750.57	662,623.30	
1925	57.99	42.01	4.05	37.96	9.64	90.36	71,402.44	669,326.63	
1926	61.57	38.43	3.96	34.47	10.31	89.69	63,416.60	551,963.70	
1927	73.64	26.36	3.78	22.58	14.34	85.66	50,701.14	302,888.91	
1928	66.35	33.65	3.87	29.78	11.50	88.50	58,059.06	446,630.86	
1929	66.48	33.52	3.87	29.65	11.54	88.46	57,187.41	438,171.38	
1930	71.56	28.44	3.69	24.75	12.97	87.03	48,553.81	325,703.98	
1931	76.05	23.97	3.78	20.19	15.77	84.23	53,037.34	283,248.73	
1932	82.35	17.65	3.78	13.87	21.42	78.58	51,223.44	187,910.99	
1933	59.01	40.99	4.23	36.76	10.32	89.68	80,824.31	702,352.52	
1934	58.81	41.19	4.23	36.96	10.27	89.73	83,141.52	726,389.53	
1935	58.32	41.68	4.32	37.36	10.36	89.64	91,122.34	788,117.21	
1936	63.31	36.69	4.32	32.37	11.78	88.22	88,007.39	659,401.84	
1937	57.76	42.24	4.41	37.83	10.44	89.56	97,157.82	833,346.69	
	63.82	36.18	4.00	32.18	11.07	88.93	\$ 1,062,064.59	\$ 8,535,365.26	

Costo de producción		\$ 16,926,428.12	63.82%
Participación del Estado	11.07%	1,062,064.59	4.00%
Utilidades del Concesionario	88.93%	8,535,365.26	32.18%

Conforme al resultado que daría la aplicación del impuesto progresivo, tomando por ejemplo los 17 años, de 1921 a 1937, la distribución del valor total de los productos exportados, pudo haber sido hecha en la siguiente forma, con un margen de utilidad muy apreciable para el concesionario:

Valor de la producción	\$ 26,523,857.97
Menos costo de producción	16,926,428.12
Ganancia en la producción	\$ 9,597,429.85
Participación del Estado 11.07% sobre \$ 9,597,429.85 ó 4.45% sobre el valor efectivo neto de los productos	1,062,064.59
Ganancia neta	\$ 8,535,365.26
Promedio anual de dividendos a los accionistas conforme distribución que aparece en las tablas de la compañía 21.212%	6,689,153.41
Pero que resulta mayor si se toma en cuenta la amortización hecha al capital 28.42%	
Remanente	\$ 1,846,211.85
Para adquirir acciones en el mercado, con premio	134,710.14
Saldo, igual al que se mencionó anteriormente	\$ 1,711,501.71
Porcentaje de dividendos distribuidos	24.95%
Porcentaje de participación para el Estado	3.74
Porcentaje que quedaría a los accionistas	21.21%
Porcentaje tomando en cuenta la amortización al capital	32.91%
Porcentaje de participación del Estado	4.52%
Porcentaje que quedaría a los accionistas	28.42%

De todo lo anterior se deduce que el concesionario, con un pequeño sacrificio de su parte, en compensación de las franquicias y exenciones de que goza en Honduras, pudo perfectamente

bien haber ejecutado el cambio de la cañería para agua potable de la Capital y haber pagado el impuesto que aquí se menciona.

ESTADO COMPARATIVO DE OPERACIONES MINERAS DE LA COMPAÑIA ROSARIO  
Años de 1923 a 1937

*Aplicando el impuesto que correspondería al Estado*

Años	Utilidad	% para el Estado	Tonelaje de Broza molida	Riqueza de la Broza		Promedio de Precios	
				Onz. de plata por ton. de broza	Onz. de oro por ton. de broza	Por onza de plata	Por onza de oro
1923	\$ 602,773.72	8.92	87,900	23.1878	.05326	.65015	20.67
1924	765,373.87	8.65	75,710	28.9249	.05731	.68260	20.67
1925	740,729.07	9.64	105,850	22.9752	.03774	.69100	20.67
1926	615,380.30	10.30	109,670	22.5122	.05071	.60210	20.67
1927	353,590.05	14.34	108,400	19,9744	.05152	.56620	20.67
1928	504,689.92	11.50	110,600	20.5705	.07695	.58210	20.67
1929	495,358.79	11.54	113,920	21,6477	.08994	.51330	20.67
1930	374,257.79	12.97	108,480	27.2595	.12443	.35060	20.67
1931	336,286.07	15.77	131,900	27.9742	.12006	.29155	20.67
1932	239,134.43	21.42	142,700	25.9076	.11250	.27678	20.67
1933	783,176.83	10.32	147,100	26.5920	.11699	.36524	28.0078
1934	809,531.05	10.27	155,100	19.9324	.08378	.48856	35.0214
1935	879,239.55	10.36	156,100	16.8453	.07828	.63590	35.0083
1936	747,409.23	11.78	166,100	18.6122	.10780	.45338	35.0179
1937	930,504.51	10.44	162,500	19.7618	.13263	.45115	35.00

**OPERACIONES MINERAS DE LA COMPAÑIA ROSARIO**  
Cuadro demostrativo del porcentaje de utilidad sobre el costo de producción

Años	Porcentaje de utilidad sobre el costo de producción	Onzas de plata producidas	Costo por onza de plata	Utilidad por onza de plata	Impuesto por Onz. de plata
1923	73.586	2,038,210.85	.35442	.29573	.02637
1924	84.421	2,189,903.69	.35140	.33120	.02865
1925	72.458	2,431,926.17	.38640	.30460	.02936
1926	62.409	2,468,911.07	.35280	.24930	.02569
1927	35.799	2,165,225.54	.4090	.16330	.02342
1928	50.695	2,275,103.10	.36020	.22190	.02552
1929	50.426	2,466,095.27	.31240	.20090	.02319
1930	39.749	2,957,119.98	.22400	.12660	.01642
1931	31.522	3,689,790.76	.20041	.09114	.01437
1932	21.428	3,697,017.49	.21210	.06468	.01386
1933	69.457	3,911,686.15	.16503	.20021	.02066
1934	70.029	3,091,521.56	.22670	.26186	.02689
1935	71.479	2,641,345.50	.30302	.33288	.03450
1936	57.948	3,104,506.94	.21263	.24075	.02835
1937	73.117	3,211,296.09	.16139	.28976	.03025
	57,639	42,339,660.16	.26639	.21581	.02508

Costo de Producción	\$ 15,852,734.20	100.000%
Utilidad	<u>9,137,435.18</u>	<u>57.639%</u>
	<u>\$ 24,990,169.38</u>	<u>157.639%</u>
Costo de producción	\$ 15,852,734.20	
Venta del oro	<u>4,573,766.39</u>	
Costo neto	\$ 11,278,967.81	
Costo por onza de plata	.26639	
Utilidad por onza de plata	<u>.21581</u>	
Precio por onza de plata	<u>.48220</u>	
Porcentaje de utilidad sobre cada onza de plata		81%
Porcentaje de impuesto sobre cada onza de plata		<u>11%</u>
Remanente por onza de plata		70%

El presupuesto principal de las propiedades de la Rosario, es la plata; el oro, por la pequeña producción en que se le encuentra, es considerado como producto secundario.

En ciertos años puede notarse algún contraste en el porcentaje del impuesto en relación a la ganancia del concesionario pero a la vez es visible, en otros años, que el porcentaje del impuesto disminuye en relación al agotamiento que hace el empresario no solo en cantidad sino también en la riqueza de su propiedad. Cuando el precio de la plata sufre un fuerte descenso y cuando el precio del oro se mantiene bajo, el contraste se acentúa; pero, como ya queda dicho, el promedio del impuesto, en un determinado número de años, como el período de los diecisiete años de la última concesión de la Rosario, resulta razonable y aún moderado si se toma en cuenta todo el sacrificio del Estado.

## PARRAFO FINAL

De la lectura de este estudio, sobre el presente asunto de interés para el país, se llega a la conclusión de que su objeto es demostrar que el Estado no debiera, con el solo aliciente de proporcionar trabajo a los hondureños, disponer de sus recursos naturales ni limitar su facultad de establecer tributaciones. Si la remuneración de este trabajo pudiera contribuir a aumentar la riqueza pública de la Nación, ese proceder se justificaría; pero, con el tipo de salario que se

paga, reducido al límite indispensable para la subsistencia del trabajador, como ya hemos dicho anteriormente, no es posible que aquello pueda ocurrir. No debe pasar desapercibido el hecho de que, cuando más, el 32% del valor de los productos que se exportan es todo cuanto queda en el país: el 68% restante sale fuera de Honduras. De seguir así, el futuro de nuestro país será el de una Nación empobrecida por el agotamiento indebido de sus recursos naturales.